Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 193 - Lunes, 7 de octubre de 2019

página 133

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errores de la Orden de 10 de junio de 2019, por la que se concede una subvención nominativa a la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva para financiar el coste del personal dedicado a la difusión de la información de precios en origen del aceite de oliva (BOJA núm. 114, de 17.6.2019).

Advertido error en la Orden de 10 de junio de 2019, por la que se concede una subvención nominativa a la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva para financiar el coste del personal dedicado a la difusión de la información de precios en origen del aceite de oliva, publicada en BOJA núm. 114, de 17 de junio de 2019, se procede a su subsanación mediante la corrección que se indica a continuación:

En la página 83, en el apartado primero del resuelvo, donde dice:

«Primero. Conceder a la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, CIF G23228398, una subvención nominativa de treinta mil euros (30.000 €) para financiar el 100% del presupuesto aceptado correspondiente a los gastos de personal dedicado a la difusión de la información de precios en origen del aceite de oliva durante el año 2018, con cargo a la partida presupuestaria: 1300018064/G12M/22606/0001».

Debe decir:

«Primero. Conceder a la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, CIF G23228398, una subvención nominativa de treinta mil euros (30.000 €) para financiar el 100% del presupuesto aceptado correspondiente a los gastos de personal dedicado a la difusión de la información de precios en origen del aceite de oliva durante el año 2019, con cargo a la partida presupuestaria: 1300018064/G12M/48200/0001».

